

## **"La Ciudad no respetó el fallo de la Corte"**

---

BUENOS AIRES.- La Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) advirtió ayer que la Ciudad de Buenos Aires no respetó el fallo de la Corte Suprema en la reglamentación de los procedimientos para los casos de abortos no punibles y responsabilizó al ministerio de Salud de la Nación por "no asumir su rol de responsable de políticas" sanitarias.

La presidente de la entidad, Mabel Bianco, expresó que la reglamentación requiere a los médicos "que dejen constancia en la historia clínica de todas las alternativas terapéuticas consideradas y por qué descarta cada una de ellas" y pide a la dirección del hospital que "confirme la procedencia de la interrupción del embarazo".

"Esto indica que se considera el pedido de interrupción del embarazo como un problema médico y no como una necesidad y un derecho de la mujer. Esto es algo muy distinto a lo que recomienda el fallo de la Corte", advirtió Bianco en un comunicado. A su vez cuestionó que la interrupción del embarazo pueda realizarse solo hasta la semana 12 de gestación y consideró que "esto es algo que genera una desigualdad para las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires respecto al resto del país y que no podemos aceptar".

Bianco afirmó que "esto ocurre porque el ministerio de Salud de la Nación no asumió su rol de responsable principal de las políticas de salud y no promovió la aplicación de la Guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles, elaborada en 2010, y no la aprobó por resolución".

"Ahora tenemos una variedad de protocolos y muchos de ellos, como el que establece el ministerio de Salud porteño, con diferencias importantes que implican que según dónde vive cada mujer que pide esta práctica la recibe en distintas condiciones y no todas respetan íntegramente sus derechos", afirmó la presidente de FEIM. (DyN)

---